

**INFORME DE LA COMISARIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA
ROGETORE & FRANCO S.A.**

Quito, 6 de enero del 2015

Señores Accionistas

COMERCIALIZADORA ROGETORE & FRANCO S.A.

Presente.-

De mi consideración:

I. ALCANCE Y OPINIÓN

En mi calidad de Comisaria y en cumplimiento de la normativa legal aplicable, me permito presentar a ustedes el informe sobre los estados financieros de la compañía **COMERCIALIZADORA ROGETORE & FRANCO S.A.**, durante el año 2014.

He examinado el balance general al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la empresa **COMERCIALIZADORA ROGETORE & FRANCO S.A.**, en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisadas las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía, concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no se ha detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, ni de las resoluciones de la Junta General.
- 2.2. He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, Libros sociales y de Contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía es eficiente, aunque los bienes son casi inexistentes; sin embargo, los que he podido verificar son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

III. CONTROL INTERNO

Respecto, a los procedimientos de control interno de la compañía debo manifestar que son llevados en forma satisfactoria y eficiente.

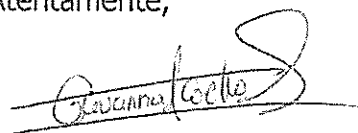
IV. ANÁLISIS FINANCIERO

En cuanto a las cifras que presentan los estados financieros, éstas guardan relación con las cantidades constantes en los libros de Contabilidad.

Con lo expuesto, he dado cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992.

Durante el ejercicio, he cumplido con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Geovanna Coello', written over a horizontal line.

Geovanna Mariela Coello Fernández.

COMISARIA